



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°870. –

DALCAHUE, 23 de agosto del 2024.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°2698-2731-2754. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

DELFA NÚNEZ NECUL		HONORARIOS	1 DIA	14/08/2024
ESPINOZA PALMA MARIA EUGENIA		HONORARIOS	1 DIA	19/08/2024
CLAUDIA SANDOVAL RODRIGUEZ		HONORARIOS	1 DIA	22/08/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~REGINA PATRICIA SOTO NAIL~~
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RPSN/CIVG/RCCC/PYOA/fmee